



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 2 de Julio de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Lic. Humberto LOVECCHIO, y

## CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos, en el marco de las actividades desarrolladas en las Jornadas "El uso problemático de sustancias psicoactivas. Su impacto social" El rol profesional y de las Instituciones, que tuvieran lugar ente el 27 y 28 de Junio del cte. año.

Que por Pedido de Reintegro de Fondos Nº 0318 - 0056/2018 se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Lic. Humberto LOVECCHIO (DNI.N° 5.413 401), por una suma de \$ 965 (Pesos novecientos sesenta y cinco) imputando a fondos de Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N° 556/18

VICEDECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.